ADENDA Nº 2
Parte I Procedimientos de Licitación
Sección II Datos de la Licitación

Donde Dice:

IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: 1. **A.** Si el Oferente fuera una Sociedad Anónima, deberá agregar lo siguiente: Escritura de constitución de sociedad, Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente. **B**. Si el Oferente fuera una Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá agregar: Escritura de constitución de sociedad. Escritura de cesión de cuotas, si lo hubiere. C. Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula del Comerciante. 2. Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. 3. El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo de Transmisión de programas televisivos vía satélite dentro y/o fuera del territorio nacional, que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 5. Todos los documentos requeridos dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación del Oferente. 6. Patente Comercial vigente. 7. Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2007-2008-2009). 8. Certificado de Cumplimiento Tributario. 9. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. 10. **El oferente deberá tener licencia de operación de estación satelital por parte de CONATEL.**

Debe Decir:

IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales: 1. **A.** Si el Oferente fuera una Sociedad Anónima, deberá agregar lo siguiente: Escritura de constitución de sociedad, Acta de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, donde conste la nómina de accionistas con sus respectivos directores del periodo vigente. **B**. Si el Oferente fuera una Sociedad de Responsabilidad Limitada deberá agregar: Escritura de constitución de sociedad. Escritura de cesión de cuotas, si lo hubiere. C. Si el oferente fuera una empresa unipersonal, deberá agregar la constancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Matricula del Comerciante. 2. Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. 3. El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de uplink satelital, que debe ser como mínimo de un año, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 5. Todos los documentos requeridos dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación del Oferente. 6. Patente Comercial vigente. 7. Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009). 8. Certificado de Cumplimiento Tributario. 9. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP. 10. **El oferente deberá tener licencia de operación de estación satelital por parte de CONATEL.**

Parte I Procedimientos de Licitación
Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Donde Dice:

CRITERIOS DE CALIFICACION
Situación Financiera
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2007-2008-2009). Los índices a utilizar para el cálculo son: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
Experiencia
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2007, 2008 y 2009) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
Capacidad
En base a: 1. El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo de Transmisión de programas televisivos vía satélite dentro y/o fuera del territorio nacional, que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. 2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.

Debe Decir:

CRITERIOS DE CALIFICACION
Situación Financiera
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009). Los índices a utilizar para el cálculo son: Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
Experiencia
Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios objeto de esta licitación y/o servicios similares a lo ofertado, en los últimos dos (2) años (2008 y 2009) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
Capacidad
En base a: 1. El Oferente podrá elaborar un Currículum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo de servicios de uplink satelital, que debe ser como mínimo de un año, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.

Parte II Suministros Requeridos
Sección V Programa de Suministros

Donde Dice:

3. Especificaciones Técnicas

Contratación de Empresa Especializada y legalmente habilitada en Territorio Paraguayo para Servicio de Playout de Señal de Audio y Video sin encriptación, codificada en MPEG2 o MPEG4 y Uplink de Satélite en Banda C con derechos de pisada para el Territorio Paraguayo.

Requisitos Técnicos para Uplink Satelital	
Requisitos Técnicos	Cobertura: cobertura de todo el Territorio Paraguayo. Centro de control y operación de Estación de Uplink en Territorio Paraguayo. Banda de operación: C; Ancho de Banda: 3 Mhz. Codificación Mpeg 2 o 4, 625 líneas. Encriptación: señal libre sin encriptar. Potencia mínima dentro del área de cobertura: 38 dBw; Disponibilidad de segmento: 99,95%. Estación de Uplink con cobertura nacional en satélite con EIRP >= 38 dBw.
Requisitos Contractuales	La vida útil del Satélite debe ser al menos hasta la finalización del contrato, y deberá contar con Derechos de Pisada para Paraguay, registrado en CONATEL. Se deberán conceder descuentos por indisponibilidad de señal por fallas técnicas de responsabilidad del proveedor. Se considerarán interrupciones de duración mayor a 0,01 % del total de minutos mensuales, esto es, interrupciones mayores a 4,3 minutos. El valor del minuto de interrupción se calcula con la siguiente fórmula: **Valor por minuto** = Precio mensual total / Total de minutos mensuales. El total de minutos mensuales es: 30 días x 24 hs. x 60 minutos = 43.200 minutos mensuales. Las interrupciones de señal causadas por interferencia solar serán comunicadas con anticipación mínima de 30 días, y no se considerarán para los descuentos. El oferente deberá tener Licencia de Operación de Estación Satelital por parte de CONATEL. El oferente suministrará un número de teléfono de línea fija de Asunción, para contacto 24 hs x 7 días, con el centro de operaciones. Email y Fax.

Debe Decir:

3. Especificaciones Técnicas

Contratación de Empresa Especializada y legalmente habilitada en Territorio Paraguayo para Servicio de Playout de Señal de Audio y Video sin encriptación, codificada en MPEG2 o MPEG4 y Uplink de Satélite en Banda C con derechos de pisada para el Territorio Paraguayo.

Requisitos Técnicos para Uplink Satelital	
Requisitos Técnicos	Cobertura: cobertura de todo el Territorio Paraguayo. Centro de control y operación de Estación de Uplink en Territorio Paraguayo. Banda de operación: C; Ancho de Banda: 3 Mhz. Codificación Mpeg 2 o 4, 625 líneas. Resolución mínima 540x576, sistema PAL. Encriptación: señal libre sin encriptar. Potencia mínima dentro del área de cobertura: 38 dBw; Disponibilidad de segmento: 99,95%. Estación de Uplink con cobertura nacional en satélite con EIRP >= 38 dBw.
Requisitos Contractuales	La vida útil del Satélite debe ser al menos hasta la finalización del contrato, y deberá contar con Derechos de Pisada para Paraguay, registrado en CONATEL. Se deberán conceder descuentos por indisponibilidad de señal por fallas técnicas de responsabilidad del proveedor. Se considerarán interrupciones de duración mayor a 0,01 % del total de minutos mensuales, esto es, interrupciones mayores a 4,3 minutos. El valor del minuto de interrupción se calcula con la siguiente fórmula: **Valor por minuto** = Precio mensual total / Total de minutos mensuales. El total de minutos mensuales es: 30 días x 24 hs. x 60 minutos = 43.200 minutos mensuales. Las interrupciones de señal causadas por interferencia solar serán comunicadas con anticipación mínima de 30 días, y no se considerarán para los descuentos. El oferente deberá tener Licencia de Operación de Estación Satelital por parte de CONATEL. El oferente suministrará un número de teléfono de línea fija de Asunción, para contacto 24 hs x 7 días, con el centro de operaciones. Email y Fax.